

	HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS	F-TS-01 Versión: 01
		Fecha: 20-12-2021

Dependencia:	Secretaría de Gobierno		
Proceso:	Gestión de Trámites y Servicios		
Responsable (cargo):	Subdirector de Participación Ciudadana		
Definición:	Trámite	X	Servicio
Nombre:	Certificado de Personería Jurídica de Propiedad Horizontal		
Nombre estandarizado:	Certificación de Personería Jurídica		
Propósito:	Certificar la representación legal de personería jurídica de propiedad horizontal sometida a la Ley 675 de 2001, artículo 8 y Decreto Municipal de Sabaneta No. 125 de 2012.		
Trámite/Servicio dirigido a:	Ciudadanos Extranjeros Organizaciones		
Puntos de atención:	<p>El trámite se puede realizar en:</p> <p>De manera física:</p> <p>Nombre del punto de Atención: Archivo Central Departamento – Municipio: Antioquia – Sabaneta Subdirección de Gestión Documental Carrera 46 # 75 Sur 86, gestión documental, Sabaneta – Antioquia</p> <p>Horario de atención: De lunes a jueves de 8:00 a.m. a 12.00 a.m. y de 2:00 a 6:00 p.m. y viernes de 8::00 a.m. a 12.00 p.m. y de 2:00 a 5:00 p.m.</p> <p>Teléfono: 604 288 00 98. Ext. 1139</p> <p>De manera virtual: A través de la página de la Alcaldía de Sabaneta en el link https://www.sabaneta.gov.co/tramites/secretaria-de-gobierno/</p>		
Se puede realizar por medios electrónicos:	No:	Si: X	
Clasificación temática:	Bien inmueble de uso residencial, comercial o mixto.		



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 20-12-2021

Lista de momentos o Requisitos de la entidad:

Requisitos necesarios para realizar el trámite:

Tramite Virtual

1. Registrarse en la sede electrónica de la Alcaldía Municipal o iniciar sesión con su usuario y contraseña

Realizar el registro en la sede electrónica de la Alcaldía Municipal, si es la primera vez que realiza el trámite a través de este medio, o si ya cuenta con usuario y contraseña, iniciar sesión en la misma por medio del siguiente enlace:

<https://tramites.sabaneta.gov.co/login>

2. Realizar Pago (Precondición)

El contribuyente/usuario se dirige al trámite en línea denominado Certificado de Personería Jurídica, el cual se encuentra alojado en sitio web de trámites y servicios de nuestro Municipio de sabaneta, allí encontrará un formulario a diligenciar correspondiente al pago de su certificado, podrá seleccionar su método de pago deseado ante nuestra pasarela de pagos wompi y posteriormente validara con numero de referencia si su pago fue exitoso.

3. Solicitud de Certificado (Precondición)

Si su pago fue exitoso, el ciudadano deberá diligenciar el formulario de solicitud de certificado de Personería Jurídica, allí será necesario adjuntar la documentación requerida y necesaria para su validación.

4. Descarga de Certificado

Nuestro personal encargado realizará la verificación pertinente de la documentación adjuntada y como paso final se generará el certificado virtual, el cual estará alojado y disponible para su descarga en nuestro sitio web.

<https://tramites.sabaneta.gov.co/>

Tramite Presencial

1. Realizar solicitud escrita:

1.1 La solicitud escrita va dirigida a la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía de Sabaneta, en la cual manifiesta la petición de **Certificación de Personería**



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 20-12-2021

Jurídica, indicado el nombre de la Propiedad Horizontal, el nombre completo del petionario, número de cédula, número de teléfono y correo electrónico.

- 1.2 Aportar comprobante de pago correspondiente a la anualidad por la certificación de representación legal de personería Jurídica de propiedad horizontal, teniendo en cuenta los siguiente:

El pago correspondiente al trámite se puede realizar en efectivo o con tarjeta débito o crédito en la Taquilla del banco Scotiabank Colpatria localizado en el primer piso del CAM Carrera 46 # 75 Sur 36, Sabaneta – Antioquia
Descripción del pago:



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 20-12-2021

--	--

	Descripción	Tipo de moneda	Unidad de valor tributario U.V.T
	Derecho de certificación Personería Jurídica	Pesos (\$) M/L	0.50
	2. Radicar Documentos. Se radica la solicitud escrita junto con el comprobante de pago requerido para la expedición del trámite en la Subdirección de Gestión Documental adscrita a la Secretaría General, ubicada en Carrera 46 # 75 Sur 86 Sabaneta – Antioquia		
	3. Verificación de la institución: La Subdirección de Participación Ciudadana adscrita a la Secretaría de Gobierno, verifica el cumplimiento de los requisitos para la expedición del trámite y en caso de que faltare algún documento se comunicará al teléfono o correo electrónico registrado en la petición con el fin de brindar resultado a lo solicitado.		
	3. Aprobación de la institución: Cumplidos los requisitos para el trámite requerido, la Subdirección de Participación Ciudadana adscrita a la Secretaría de Gobierno, expide el Certificado de Personería Jurídica de Propiedad Horizontal.		
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Correo electrónico autorizado por el peticionario.	
	Tiempo de obtención:	10 días hábiles	
	Nombre del Resultado:	Certificado de Personería Jurídica	
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio	Detalle	
	Telefónico	604 440 68 02. Ext. 1151	



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 20-12-2021

	Presencial	CAM Carrera 46 # 75 Sur 36, secretaria de Gobierno, subdirección de participación ciudadana piso 5° Sabaneta – Antioquia		
	Virtual	Correo electrónico facilitado por el usuario para la respuesta o por medio de la página web de la Alcaldía de Sabaneta (trámites en línea)		
Manejo de la Entidad:				
Atributos de calidad:	<ul style="list-style-type: none">De acuerdo al cumplimiento de los requisitos exigidos por la Entidad, expedir la certificación de personería jurídica de propiedad horizontal.Cumplir con los términos establecidos para dicho trámite de forma clara y oportuna.			
Registros y/o evidencias:	<ul style="list-style-type: none">Copia de los documentos exigidos para dicho trámite.Certificado de Personería Jurídica de Propiedad Horizontal			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Ley	675	2001	“Por medio de la cual se expide el Régimen de Propiedad Horizontal” Artículos 4, 5, 8, 38, 50, 51, 53, 56
	Decreto Municipal	125	2012	“Por el cual se delega la facultad de inscripción y certificación de la existencia y representación legal de los edificios y conjuntos sometidos al régimen de propiedad horizontal.” Artículo 1
	Decreto	1060	2009	“Por el cual se reglamenta los artículos 3, 19 y 32 de la ley 675 de 2001” Artículo 1
	Decreto Municipal	247	2021	“Por medio del cual se establece el precio de algunos conceptos, documentos y/o tramites expedidos en la Administración Municipal”
	Decreto Municipal	095	2021	Por medio del cual se adopta la estructura de la administración municipal de sabaneta, se definen las funciones de sus organismos y dependencias” Artículo 48



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 20-12-2021

	Sentencia C	318	2002	Encontró ajustado a derecho varios artículos de la ley 675 de 2001, relacionados con la participación de los propietarios en los órganos de administración de la propiedad
Actualizado por Subdirección de Participación Ciudadana	Jurídico que aprueba: Daniel Gallego Valderrama Secretaría de Gobierno			Fecha: 15/11/2023